

TARTAGAL, 3 Diciembre de 2014

VISTO, la Resolución Res. Nº 369-SRT-11 por la que se designa al Sr. Marcelo Soria, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura optativa del área lingüística “Lengua y Cultura Guaraní ” de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Nº 036-SRT-14, se ratifica su designación hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que el cargo está imputado a la economía generada por la vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Historia de las Sociedades, en trámite de concurso regular.

Que las necesidades académicas hacen necesaria la continuidad del Prof. Marcelo Soria.

**Por ello,**

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación del Sr. Marcelo Soria, D.N.I. Nº 20.644.181, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, temporario, para la asignatura optativa “Lengua y Cultura Guaraní”, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta tanto se sustancie el nuevo llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta docente de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación a las economías generadas por la vacante del cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Historia de las Sociedades, contemplado en la Resolución C.S. Nº 180/14.

**ARTICULO 3º.-** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.